

Santiago, 27 de julio de 2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

“HECHO ESENCIAL”**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA HABITACIONAL CON SUBSIDIO****REF.: COMUNICA PAGO DE DIVIDENDO DE FONDO DE INVERSIÓN
SECURITY DEUDA HABITACIONAL CON SUBSIDIO**

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente Administradora General de Fondos Security S.A., debidamente facultada al efecto, informa como hecho esencial del **Fondo de Inversión Security Deuda Habitacional con Subsidio**, en adelante el “Fondo”, el pago de un dividendo provisorio, según el siguiente detalle:

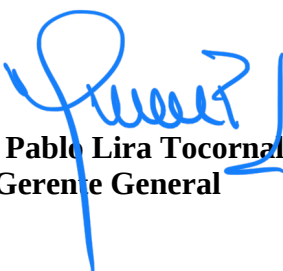
1. Con fecha **2 de agosto de 2022** se pagará un dividendo provisorio, por un monto total ascendente a **\$213.238.249.-** pesos chilenos, con cargo al Beneficio Neto Percibido del Ejercicio 2022.
2. El reparto de dividendos se efectuará en una sola parcialidad según el siguiente detalle por serie:

Serie	Serie A	Serie S	Serie FO	Serie FP	Serie UH
Factor de reparto (Pesos por Cuota)	208,011833335	211,326071107	209,244861236	209,662419812	208,910711175

3. El pago del dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuarse el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

4. Finalmente, el pago se efectuará en dinero efectivo, vale vista o transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General